



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

11053 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de noviembre de 2023 por el cual se autoriza a la Universidad de les Illes Balears a impartir las enseñanzas oficiales de grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (código RUCT 2504526)*

El Estatuto de autonomía de las Illes Balears, aprobado por la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, en el artículo 36.4 establece que, en materia de enseñanza universitaria, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene competencia exclusiva, sin perjuicio de la autonomía universitaria, en la programación y la coordinación del sistema universitario, en la financiación propia de las universidades y en la regulación y la gestión del sistema propio de becas y ayudas.

El artículo 7 de la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario establece que todos los títulos universitarios tendrán que reunir los estándares de calidad establecidos en el Espacio Europeo de Educación Superior. El artículo 9 de la misma Ley define la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales en tres ciclos: grado, máster y doctorado.

De acuerdo con el artículo 8.2 de esta Ley, la autorización de la implantación de las enseñanzas que conducen a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional corresponde a la comunidad autónoma, cuando el Consejo de Universidades ha verificado el Plan de estudios.

En el mismo sentido, el Real decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el cual se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece, en el artículo 27, que el Plan de estudios lo tiene que verificar el Consejo de Universidades y lo tiene que autorizar la comunidad autónoma. Así mismo, establece que el carácter oficial del título se declara por un acuerdo posterior del Consejo de Ministros y por la inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La inscripción tiene efectos constitutivos respecto de la creación de títulos universitarios oficiales, y lleva aparejada la consideración inicial de título acreditado a los efectos legalmente establecidos.

El punto tercero de este mismo artículo establece que el inicio de la impartición de la docencia del título universitario oficial no se puede llevar a cabo hasta que no se hayan cumplido los trámites mencionados anteriormente.

Por esto, la Universidad de les Illes Balears sometió el Plan de estudios del grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (código RUCT 2504526) a la consideración del Consejo de Universidades, el cual, a través de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios, reunida el 18 de enero de 2023, lo verificó positivamente.

El grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte es una titulación de la Universidad de les Illes Balears que se impartirá en la Facultad de Educación. Se trata de una titulación de 240 créditos ECTS divididos en cuatro cursos de 60 créditos ECTS cada uno.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de les Illes Balears, reunido en sesión ordinaria el 6 de mayo de 2022, aprobó la implantación del grado Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

El 23 de diciembre de 2022, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) emitió informe de evaluación favorable en relación con la solicitud de verificación del Plan de estudios oficial.

El 18 de enero de 2023, el Consejo de Universidades, a través de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios, verificó positivamente el Plan de estudios del grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (código RUCT 2504526).

Al amparo de las competencias que tiene atribuidas la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en virtud de la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario, y de acuerdo con el Real decreto 822/2021, la Universidad de les Illes Balears presentó, el 11 de abril de 2023 (núm. riego. GOIBE245219/2023), una solicitud de autorización para implantar e impartir las enseñanzas oficiales de grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (código RUCT 2504526).

Por todo esto, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Universidades, en la sesión de 17 de noviembre de 2023, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Autorizar a la Universidad de les Illes Balears, a impartir los estudios oficiales del grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (código RUCT 2504526) a partir del curso 2024-2025.



Segundo. Establecer, en conformidad con el apartado 3 del artículo 27 del Real decreto 822/2021, que el inicio de la impartición de la docencia no podrá darse hasta la declaración, por parte del Consejo de Ministros, del carácter de oficial de los estudios y la posterior inscripción en el RUCT.

Tercero. Notificar este Acuerdo a la Universidad de les Illes Balears.

Cuarto. Comunicar este Acuerdo a la Conferencia General de Política Universitaria.

Quinto. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 17 de noviembre de 2023

El secretario del Consejo de Gobierno

(por suplencia de acuerdo con el artículo 3.2 del Decreto 8/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears)

Antoni Costa Costa

